

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 13/06/2018

### **22.- Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera)**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Señor presidente: este proyecto, que fuera presentado en noviembre de 2010 por el entonces diputado Richard Sander, representante por Rivera, que recoge la iniciativa de los vecinos de una zona rural de ese departamento, propone designar a la Escuela Rural N° 104, ubicada en el kilómetro 62 de la Ruta Nacional N° 27, localidad de Tres Puentes, con el nombre de Romario de la Rosa Méndez.

Dicha escuela comenzó a funcionar el 30 de mayo de 1966, por entonces con treinta alumnos, y lo hizo en un galpón cedido, precisamente, por este vecino, don Romario de la Rosa Méndez, comerciante de la zona. El propósito era que empezaba, provisoriamente, en ese galpón, y pronto tuviera su propio local, adecuado para tales efectos.

Por ese acto, el vecino Romario de la Rosa Méndez fue elegido presidente de la Comisión Pro-Escuela. Y, como ha ocurrido en tantas ocasiones en zonas rurales a lo largo y ancho de nuestro país, se empezaron a hacer diversas actividades a beneficio: quermeses bailables, carreras criollas de caballos, y no fue difícil encontrar al propio Romario de la Rosa Méndez jugando algún partido de fútbol a beneficio de la escuela o, inclusive, arbitrando algún encuentro. Es decir, hablamos de actividades que aún hoy los vecinos de esas lejanas y aisladas zonas rurales realizan para construir y mantener esos faros de educación, de cultura y de ciudadanía que son las queridas escuelas rurales de nuestro país.

Su esfuerzo y el de los vecinos fructificó prontamente, y en un predio donado por los hermanos Berrutti Corsini -otra familia conocida del departamento- se construyó la anhelada escuela, que fue inaugurada por el Consejo de Educación Primaria el 26 de abril de 1969.

¿Quién era este vecino Romario de la Rosa Méndez? Un ciudadano nacido el 5 de marzo de 1930, en la localidad de Tres Puentes. Fue el segundo de los diez hijos del matrimonio de Antonio de la Rosa con Francisca Méndez. Cursó hasta tercer año de escuela rural en la Escuela N° 11, de Paso Lapuente, ubicada a 45 kilómetros de su hogar. Quizás por sus propias dificultades para ir hasta una escuela que estaba tan distante tomó la iniciativa de fundar una en la localidad donde nació.

En 1950, con su padre y su hermano mayor, estableció un comercio en su localidad natal, cumpliendo tareas de consignatario de frutos del país y de productor rural.

En 1952 se casó con Elisa Zaballa, con quien tuvo cuatro hijos: dos varones, que trabajaron como policías -uno de ellos, llamado Jorge, es un conocido cantautor que canta a los pagos riverenses-, y dos mujeres, que ejercieron la docencia como maestras rurales.

Todos conocemos el rol de las escuelas rurales -llegó a haber más escuelas rurales que urbanas; aún hoy la cantidad debe ser más o menos la misma-: sabemos que han sido el gran factor de igualdad y de alfabetización de nuestros niños, durante tanto tiempo orgullo de nuestro país. Esta es una de esas escuelas que durante todos estos años cumplió ese rol, como también el de unir a la sociedad, siendo el centro cívico de toda una zona rural que se mantuvo en gran parte gracias al esfuerzo de vecinos como Romario de la Rosa Méndez. Al designar a esta escuela con su nombre creo que le estamos rindiendo un justo homenaje.

Romario de la Rosa falleció el 4 de junio de 2005, a los setenta y cinco años de edad, y es recordado por este y otros trabajos sociales.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR UMPIERRE (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR UMPIERRE (Washington).**- Señor presidente: queremos, en primer lugar, saludar esta iniciativa.

Como riverense, concuerdo con las palabras del señor diputado Tabaré Viera.

Es justa esta iniciativa que lleva adelante la comunidad educativa de Tres Puentes, en el sentido de designar a la Escuela Rural N° 104 con el nombre de Romario de la Rosa Méndez. Reconocemos el empuje de este vecino y creemos de justicia que la comunidad de Tres Puentes sintetice en la persona de Romario de la Rosa Méndez todo el esfuerzo y el empuje que ha tenido el vecindario de esta zona tan particular del interior de nuestro departamento.

También queremos resaltar que esta iniciativa fue presentada en la legislatura anterior por el exdiputado Richard Sander.

Al aprobar iniciativas para designar escuelas, estamos contribuyendo a dejar escrito en la historia el nombre de aquellos ciudadanos cuyo accionar, a lo largo y ancho del país, contribuyó a resaltar los valores propios del pueblo uruguayo, principalmente, de la gente del interior; me refiero a los valores de solidaridad, respeto, cordialidad y buen vecino, que hacen a la idiosincrasia de nuestro pueblo y a la característica del ser uruguayo. Estas iniciativas contribuyen a resaltar a nuestra gente del interior profundo y la idiosincrasia que conservamos hasta hoy los uruguayos.

Si la Escuela N° 104 debe llevar un nombre, es justo que sea el de don Romario de la Rosa Méndez. Nosotros recordamos "el boliche de Romario", como dice la canción de su hijo.

La escuela siempre fue un centro cultural y social, referente de aquella zona del departamento de Rivera. Por lo tanto, con mucho gusto vamos a votar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Señor presidente: queremos sumarnos a las palabras de los dos colegas del departamento de Rivera, en este justo homenaje que la Cámara se apresta a rendir hoy.

Como se expresó, este es un proyecto de ley presentado en la legislatura pasada, que contaba con todo el apoyo y el respaldo de la comunidad educativa, y que refiere al reclamo por la situación de las zonas rurales del país, particularmente, del departamento de Rivera.

Esta es una hermosa escuela rural a la que, lamentablemente, hoy cuesta llegar tal vez más que hace algunos años. Si la semana pasada los señores legisladores hubieran visto el estado de la Ruta Nacional N° 27 -ya pasamos un aviso-, habrían podido comprobar que había varios autos estancados por las lluvias; el estado en el que ahora se encuentra la ruta es calamitoso. Lamentablemente, esa zona rural parece haber involucionado, ya que hace un tiempo allí se generaba desarrollo e inversión y mucha gente se iba a vivir a ese lugar.

Este es un justo homenaje a don Romario de la Rosa, un emprendedor -como ya se ha dicho-, un hombre que, además, promovió la cultura y la actividad social en toda la zona. La gran familia de la Rosa está esparcida por todo el departamento de Rivera y este también es un justo homenaje a sus integrantes. Se trata de una familia que ha sido muy emprendedora y promotora de la cultura nortea en todos los lugares a los que ha ido.

Por lo expuesto, con alegría votamos este proyecto que hoy se pone a consideración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.